

Mancomunidad Intermunicipal del Barrio del Cristo ALDAIA-QUART DE POBLET (Valencia)

Expediente núm: G-46/2021

Procedimiento: Procedimiento de Contratación

DECRETO

Vista la propuesta presentada por el Vocal Delegado de la Mancomunidad de inicio del expediente de contratación del servicio de educadores/as para el Centro de Día de apoyo convivencial y educativo de menores "Barrio del Cristo", con un presupuesto de licitación de 51.923,08 euros/anuales, IVA excluido (4%), que asciende a 2.076,92 euros, lo que hace un total de 54.000 euros/anuales.

Emitido informe por los servicios jurídicos relativo el procedimiento de contratación, así como de fiscalización por los servicios económicos.

De conformidad con la Disposición Adicional Segunda 1) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, de conformidad con el art. 131.2 de la LCSP, para el servicio de educadores/as para el Centro de Día de apoyo convivencial y educativo de menores "Barrio del Cristo", de la Mancomunidad Intermunicipal Barrio del Cristo, Aldaia-Quart de Poblet, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas, que regirán el contrato.

TERCERO. Aprobar el gasto por importe de 51.923,08 euros/anuales, IVA excluido (4%), que asciende a 2.076,92 euros, lo que hace un total de 54.000 euros/anuales.

CUARTO. Publicar la resolución en el perfil del contratante de la Mancomunidad Intermunicipal Barrio del Cristo, Aldaia-Quart de Poblet, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público (Estado)

Lo manda y firma el Sr Presidente, D. Guillermo Luján Valero, en Aldaia, tomando razón yo, el Secretario, en el Libro de Resoluciones de la Presidencia, al número correspondiente.

(Documento firmado electrónicamente)

